



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 77

IX LEGISLATURA

19 DE DICIEMBRE DE 2016

CONTENIDO

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

- Enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley n.º 8, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2017:

* Del G.P. Podemos.

(pág. 4472)

* Del G.P. Socialista.

(pág. 4495)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley b) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el día 16 de diciembre actual el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las que continuación se insertan, formuladas por los grupos parlamentarios Podemos y Socialista.

Cartagena, 19 de diciembre de 2016
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2017.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Un contexto nacional e internacional de incertidumbre que afecta negativamente a la Región de Murcia.

No es objetivo de esta enmienda a la totalidad hacer un análisis político completo del contexto nacional e internacional en el que se presenta este proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia para 2017. Sin embargo, nuestra región se va a ver fuertemente afectada por la situación de incertidumbre internacional que se está creando, tanto a nivel nacional como europeo pues somos una Región especialmente vulnerable a este contexto “externo”. La estructura económica de la Región depende en buena medida de dos factores: turismo y agroexportación. Ambos sectores, más allá de las políticas que se implanten a nivel regional, van a estar sometidos a vaivenes sobre los que difícilmente podremos actuar a nivel regional. Adicionalmente, incluimos como factores perturbadores indirectos otros dos: el aumento del precio de los combustibles fósiles (especialmente petróleo y gas natural, de los que somos enormemente dependientes) y el impacto del cambio climático. El Brexit es una muestra muy concreta de un factor externo fuera de nuestro control que va a perjudicar a la Región de Murcia (la cuantificación del impacto tanto del Brexit como del cambio climático en la economía murciana deberán ser estudiado en detalle; los primeros informes que se van conociendo son desalentadores).

Lamentablemente, el Gobierno de España por un lado, y la Unión Europea por otro, están teniendo actuaciones políticas que lejos de intentar minimizar los impactos negativos de los factores arriba indicados, los están incrementando.

La capacidad del Gobierno regional para configurar su presupuesto está enormemente limitada por los condicionantes que impone el sistema de financiación autonómica y el límite de déficit permitido, ambos aparentemente decididos por el Gobierno de España, pero realmente impuestos por entidades supranacionales, como son la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central Europeo. Son conocidos como la “troika”. Y son los responsables de las políticas económicas que están dificultando la salida de la crisis iniciada a finales de 2007 debido a que se están imponiendo mecanismos económicos fuertemente ideologizados por una aproximación ultraliberal basada en la austeridad y el control del gasto. Estas dos recetas se traducen en un límite arbitrario al déficit público de cada país (del 3%), igual para todos, independientemente de la situación de sus deudas públicas y privadas. El último ejemplo que ilustra la arbitrariedad de la cifra de déficit lo hemos visto recientemente: la comisaria europea de Industria, Comercio Interior y Pymes, Elzbieta Bienkowska, propone que el gasto militar no compute para el déficit público de cada país, a lo que añade que los países deben incrementarlo significativamente para responder a los requerimientos del presidente electo de EEUU, Sr. Donald Trump. ¿Y por qué no se propone que deje de computar para el déficit el gasto en educación o sanidad? Es una prueba de la arbitrariedad, o peor aún, del sesgo antidemocrático que se está imponiendo en las decisiones de la Comisión Europea.

Igualmente, la política monetaria restrictiva, junto a la falta de inversión productiva, han provocado que la zona euro de Europa haya quedado relegada a nivel mundial en su salida de la crisis, con un crecimiento muy moderado, con amenazas de deflación, y sobre todo en la zona sur del continente con elevados niveles de paro. Y lo que es peor, el desigual reparto de la renta ha generado un aumento de la desigualdad en todos los indicadores socioeconómicos, lo que ha provocado el descenso del nivel de vida de una buena parte de la población, generando descontento y desafección hacia la propia idea de la Unión Europea. Más recientemente y de forma tímida, el Banco Central Europeo ha iniciado una ligera política monetaria expansiva, pero tardía y escasa, que apenas está teniendo impacto en la economía real; además, por su diseño defectuoso (y bajo la tutela de los grandes inversores financieros) está permitiendo que los grandes bancos se beneficien de un reciclado artificial de los préstamos del BCE que acaban transformados en financiación de la deuda pública y no llegan a ser inversiones en la economía productiva. No parece que haya propósito de enmienda y rectificación en esta política arbitraria e ideologizada de austericidio. Estamos en contra del modelo ultraliberal por su carga implícita de injusticia, pero además es que ni siquiera está funcionando económicamente como no sea para beneficiar a una élite minoritaria.

Esto provoca la desafección de las poblaciones respecto a lo que perciben como “idea” de la Unión Europea, representada por los impasibles comisarios en sus oficinas de Bruselas que aplican estas políticas sin responder a los mandatos democráticos ni del parlamento europeo, ni de los parlamentos nacionales. Si a ello añadimos la vergonzosa actuación ante el drama de los refugiados, y el discurso que enfatiza ideas como el control de la “oleada” y la seguridad en las fronteras, o peor aún, cuando se mezcla la llegada de refugiados con la amenaza yihadista, se genera la situación que acaba provocando el Brexit o amenaza con llevar a los gobiernos de Holanda o Francia a la extrema derecha (ya lo está en Hungría o en Polonia). Este es el contexto de incertidumbre europea y de desorientación de los gobiernos que ante la falta de ideas se aferran a políticas fracasadas e insisten en los mismos errores.

Por ello, el diseño de una política económica que pueda beneficiar a España no está en manos del Gobierno de España. Ya en el año 2000 perdimos la posibilidad de acuñar nuestra propia moneda y diseñar nuestra propia política económica. Y ahora es todavía peor, pues desde 2011, con la reforma del artículo 135 de la Constitución española, se prioriza la implementación de los rígidos criterios de déficit y deuda que impone la troika frente a las decisiones políticas que pueda tomar el parlamento en beneficio de la población que vota y elige este parlamento. El Gobierno ha tenido que someter al visto bueno de la troika su primer borrador de techo de gasto nacional, hasta que no lo recibió no se informó a las

Comunidades Autónomas de las transferencias por financiación autonómica o su propio margen de déficit, este año fijado en el 0.6%, cifra de nuevo arbitraria, pues del 3.1% autorizado para el estado, debería haberse transferido un margen mucho mayor a las CCAA, puesto que estas son las que están garantizando los servicios sociales básicos, como son la sanidad, la educación y las políticas sociales. Se debería haber transferido como mínimo un margen del 1%; de hecho, la ratio de deuda respecto al PIB de las CCAA es mucho menor que la del Estado (en la Región de Murcia es del 30% PIB versus el 100% en el conjunto del Estado). La otra imposición es la exigencia de un ajuste de al menos 5500 millones de euros para el año que viene; al que habrá que sumar otro adicional de 8300 millones de euros proveniente del adelanto del pago del impuesto de sociedades, artificio contable al que ha acudido este año el gobierno para rebajar el déficit y que no podrá utilizar el año que viene. Si no hay ingresos adicionales, estos ajustes se transformarán en recortes del gasto en 2017: la acumulación de recortes en la financiación Estado ratifica la impresión de que parte de estos recortes se trasladarán a las comunidades autónomas.

Esta doble imposición arbitraria, primero de la troika y luego del Gobierno español, hace que el diseño del presupuesto de la CARM para 2017 esté enormemente condicionado por factores ajenos a la Región de Murcia. No es solamente que la Asamblea Regional tenga poca capacidad de modificar dicha ley, sino que el propio Gobierno regional dispone de poco margen de maniobra. Pero, lamentablemente, ese escaso margen es utilizado para profundizar en una política regresiva, que perjudica a las mayorías sociales y aumenta la desigualdad, como exponemos en las siguientes secciones.

II. Techo de Gasto y limitaciones presupuestarias en la Región de Murcia.

No resulta posible transformar un modelo productivo e invertir de un modo sustancial en políticas que mejoren significativamente la vida de la gente mientras sostengamos los parámetros económicos que nos vienen fijados de modo taxativo y con dudosas prioridades por la mecánica de funcionamiento que ha impuesto la Ley Orgánica 5/2012, de Estabilidad Presupuestaria (LORESP), en combinación con la reforma del artículo 135 de la Constitución española.

Por un lado se nos impone un techo de gasto calculado no en función de las necesidades reales de la ciudadanía sino en función de parámetros de crecimiento y recaudación que toman como eje un sistema de financiación autonómica obsoleto e insuficiente, una política presupuestaria dictada desde Bruselas y Madrid y una estructura de déficit que no incide sino en un endeudamiento creciente para las arcas regionales que no acota de modo definitivo los problemas estructurales de nuestras cuentas públicas, ni introduce eficiencia en la actuación administrativa en materia de creación de empleo y mejora de los servicios públicos.

El techo de gasto fijado por el Ministerio de Hacienda para la Región de Murcia en 2017 asciende a 4258 millones de euros, habiendo autorizado el Consejo de Política Fiscal y Financiera un límite de déficit del 0.6% del PIB autonómico (179 millones). Una vez más, este límite de déficit no es realista; para el año 2016 se fijó el 0.3%, y tuvo que ser aumentado en abril al 0.7%. La Región de Murcia superó ya en agosto esa cifra y en septiembre había alcanzado el 0.91%. Tanto la Fundación de Economía Aplicada (FEDEA) como la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), con datos del Ministerio de Hacienda, apuntan a que el déficit de la Región de Murcia alcanzará el 1.64% a final de año, 492 millones, un incremento de 400 respecto al inicialmente autorizado y que figuraba en el techo de gasto de 2016. Por tanto, el nuevo techo de gasto supone la necesidad de ajustar más de 300 millones de euros respecto a la ejecución presupuestaria real de este año.

Y la situación es todavía peor, puesto que la previsión de ingresos se ha realizado de forma inflada y fuera de la realidad. Ya este año la recaudación tributaria de la CARM ha sido un 9% inferior de la que se presupuestó (430 millones de euros reales respecto a lo

presupuestado de 512, y eso en un contexto de crecimiento que hubiera hecho esperar un incremento de recaudación en vez de la reducción que se ha producido). Aunque este año la previsión de ingresos tributarios de la CARM es menor (466 millones de euros), esta continúa inflada, puesto que junto a la ralentización económica que se prevé, deben añadirse las bonificaciones, desgravaciones y reducciones de impuestos que de forma demagógica ha incluido el gobierno regional en el proyecto de presupuestos. No se puede acometer una reducción de impuestos cuando se promete buscar el equilibrio presupuestario en un horizonte de menor crecimiento, máxime cuando la misma no se ampara en criterios de equidad y progresividad. Además, estas anunciadas bonificaciones no son proporcionales, con lo cual ahondarán en la generación de desigualdades, beneficiando más a quien más tiene. Una posible estimación de la desviación prevista se situaría en una caída real de ingresos de al menos un 1% (cifra muy conservadora) respecto al año pasado, es decir de 40 millones de euros respecto a lo presupuestado.

Por tanto, analizando la ejecución real del presupuesto de gastos de este año, y considerando una previsión más realista de los ingresos -se reducirán sin poder hacer frente al ajuste arriba indicado-, llegamos a la conclusión de que, los presupuestos esconden un recorte de al menos 340 millones de euros si se pretende cumplir el techo de gasto aprobado en la Asamblea Regional.

Esto equivale a asumir que el déficit de la CARM será mucho mayor que el autorizado, pues esta cantidad es el desvío que se producirá en 2017 entre las cuentas presentadas por el gobierno regional y las previsiones más realistas de gastos e ingresos. Y son previsiones prudentes, pues hay estudios que harían sospechar que la cifra de incumplimiento en 2017 será todavía mayor. El problema de estos déficits sobrevenidos es que su control escapa completamente a la Asamblea Regional.

En los últimos años el déficit se ha visto sistemáticamente incumplido sin que las políticas públicas hayan favorecido una extensión suficiente de la cobertura social y un nivel creciente de gasto no financiero. Se han efectuado recortes que no han servido para resolver el problema del déficit, al contrario, lo han empeorado debido al deterioro de la estructura económica de la Región, que avanza hacia el deterioro del empleo, debido a que se destruyó empleo de cierta calidad durante la crisis y el que ahora se crea es empleo precario, con menor cobertura social y niveles salariales mucho más bajos. Y todo ello sin resolver el problema del paro, que sigue siendo en la Región de Murcia del 20% (140.000 personas paradas), el 44% entre los jóvenes menores de 25 años (26.000 personas paradas), más alto que la media nacional, que es del 18% y 43% respectivamente. Esto supone fragilidad en el crecimiento económico obtenido en 2016, que se verá reducido en más de medio punto del PIB regional en el 2017 según todas las proyecciones (OCDE, FMI, MINHAP).

A esto se añade un pésimo reparto de las rentas y las escasas inversiones, lo que ha incidido en el deterioro de los servicios sociales. Toda la actuación presupuestaria se ha orientado a camuflar contablemente el inmenso agujero que supone el Servicio Murciano de Salud (SMS). Esto es posible dado que la contabilidad del SMS es más opaca al estar formalmente fuera de la Consejería de Sanidad (es una "entidad pública empresarial" diferenciada). La insidia de presupuestar el gasto del SMS en aproximadamente 350 millones de euros menos de lo que realmente cuesta a los murcianos y murcianas (y según se desprende año tras año de los datos de ejecución presupuestaria) lastra de origen la credibilidad de los presupuestos de 2017 que se nos presentan por el Consejero de Hacienda. Es más, debido a la particularidad contable del SMS, es muy posible que se esté incluyendo aquí el déficit de otras consejerías. Lógicamente solo hay dos formas de enjugar esta enorme infrapresupuestación: dejar de ejecutar otras partidas relevantes y aumentar el déficit, incrementando así la deuda pública regional sin autorización parlamentaria.

La deuda pública regional estimada en saldo vivo para fines de 2017 ascenderá a 8509 millones de euros, siempre que se hubiera cumplido el objetivo de déficit del 0.6% del PIB regional (cuestión esta que conocemos de antemano será imposible, como se indica anteriormente, y la cifra real se acercará a los 9000 millones de euros a final de año). Si

unimos a este saldo vivo de deuda los avales prestados por la Administración de 125,7 millones de euros, y las necesidades de capitalización de empresas públicas, fundaciones y consorcios en situación de desequilibrio financiero, con total seguridad a fin de 2017 nuestra deuda pública, entendida como pasivos en circulación, habrá aumentado hasta cerca de los 9.500 millones de euros.

Solo el mecanismo de financiación creado por el Ministerio de Hacienda, el Fondo de Liquidez Autonómica ha evitado la quiebra, es decir, la situación de concurso de la Administración pública regional. También gracias al FLA, se ha podido reestructurar la deuda, avanzando hacia condiciones más favorables, con tipos de interés más bajos que los que estaba exigiendo la banca e inversores privados. El FLA ha permitido reducir estos tipos, pero también ha encubierto la eliminación total del riesgo para la banca privada que recupera así lo invertido junto a las penalizaciones impuestas a la CARM en aquellas renegociaciones previas a las fechas de vencimiento. Aún así, el servicio de la deuda (pago de intereses), sigue suponiendo una importante cantidad, que alcanza los 117 millones de euros.

Una vez más la fijación del techo de gasto supone una limitación presupuestaria para el desarrollo de una serie de políticas necesarias para que la Región ataje muchos de sus problemas estructurales: un modelo productivo obsoleto anclado en la estructura productiva de hace cuatro décadas –pero sin la aportación del sector de la construcción-, déficits de ayudas a la dependencia, los servicios sociales, la renta de inserción y los planes de empleo y vivienda municipales y los importantes recortes sanitarios y educativos que nos mantienen en los índices más bajos del conjunto del Estado (Informes Pisa, Cáritas, EAPN).

Si ni siquiera podemos cubrir estas prioridades esenciales, menos aún podremos acometer las necesidades de inversión para modernizar el tejido productivo y avanzar en un plan de transición energética que nos permita reducir la dependencia de los combustibles fósiles mediante la introducción de energías renovables en nuestro mix energético regional. No habrá inversión para aprovechar nuestro mayor recurso energético: el sol. Con esta inversión se podría abaratar el precio de la energía consiguiendo así mayor competitividad sin necesidad de deteriorar aún más las condiciones laborales de los trabajadores. Se está hurtando, debido a la falta de inversión real impuesta por las políticas de austeridad, poner las bases para un nuevo concepto de reindustrialización en la Región de Murcia: conectar con el pasado industrial de la comarca de Cartagena, pero dando un salto hacia el futuro.

Pero con todo, y desde un punto de vista estrictamente presupuestario, el Gobierno regional demuestra su impotencia para atacar los dos problemas fundamentales de las cuentas públicas regionales:

1. La negociación de un sistema de financiación autonómico que determine al menos los recursos necesarios para financiar íntegramente el coste de la Sanidad y la Educación, que arroja después de los recortes un déficit estructural de 350 millones de euros aproximadamente. Según el Consejo Económico y Social, la infrafinanciación autonómica en la Región de Murcia respecto a la media nacional en los últimos diez años alcanzaría los 1200 millones de euros. Debe abordarse la posibilidad de que parte de esta deuda sea mancomunada a nivel nacional, formando este extremo parte de la negociación hacia un nuevo modelo de financiación autonómica.

2. La incapacidad para generar nuevos recursos públicos, o variar el paradigma de los existentes, a fin de permitir que se financien el resto de políticas expansivas que necesita la economía murciana: inversión en energías renovables, e inversiones de alto valor tecnológico, atención integral a la dependencia y renta básica para todos los ciudadanos que carezcan de ingresos, creación de una red de economía social y solidaria generadora de empleo en proximidad, desafíos de reindustrialización que superen el insuficiente e ineficaz plan Industria 4.0, y un largo etcétera.

No basta con anunciar un PIB regional estimado para 2017 de 29.826 millones de euros y una previsión de crecimiento por encima de la media del Estado si ello no va acompañado de una política redistributiva de la riqueza y el asentamiento de los niveles de empleo de

calidad de términos de sostenimiento racional de la cohesión social. Nuestro objetivo -y ese debería ser el de todos- es que todo ciudadano de la Región tenga un empleo digno y que los que no lo tengan, puedan acceder a una prestación pública que les facilite atender sus necesidades primarias y le alejen del riesgo de pobreza y exclusión social.

Desde PODEMOS siempre hemos manifestado nuestra oposición a la aplicación de políticas económicas fundadas en la ortodoxia neoliberal. Su aceptación supone una restricción inaceptable al debate democrático. Por ello, desde nuestro nacimiento hemos apoyado la derogación de la reforma del artículo 135 de la Constitución y también la Ley 5/2012. Pero este presupuesto no hace sino ahondar en esas políticas. De ahí que solamente la presentación de una enmienda a la totalidad resulte coherente con nuestra forma de entender las políticas públicas necesarias para el rescate social. Y siempre dentro del marco institucional que nos viene dado y con las continuas dificultades que nos encontramos para hacer frente a nuestra tarea.

Finalmente, este año se ha vuelto a producir un déficit democrático en la tramitación de los presupuestos. En el 2016 se arrebató a la Asamblea Regional el debate sobre el techo de gasto. Este año, el acortamiento de los plazos de tramitación, retorciendo las decisiones de la Junta de Portavoces, hace que se incumplan el artículo 46 del Estatuto de Autonomía que establece un plazo de dos meses que deben transcurrir entre la presentación del proyecto de ley y su entrada en vigor, y los artículos 152 a 156 del Reglamento de la Asamblea Regional que establecen en diez y treinta días los plazos de registro de las enmiendas total y parciales respectivamente.

El tiempo de tramitación será un tercio del que se establece en los textos legales. Un presupuesto publicado para ser aprobado en 17 días sin consenso parlamentario vulnera no solo la literalidad de la ley, sino el pacto de gobernantes y gobernados, la más elemental regla democrática que debe atender todo Gobierno. La situación de pre-investigación de un determinado político no puede suponer el atropello procedimental que hurta el debate presupuestario y maniata a la oposición en la que constituye la ley más importante que cada año aprueba esta Asamblea Regional. Por eso resulta hasta irónico que el artículo 61 de la ley de Presupuestos plantee una rendición de cuentas mediante una información completa y sostenida a la Asamblea sobre los presupuestos.

Una prueba adicional de la nula voluntad del Gobierno regional de aceptar las leyes aprobadas en la Asamblea Regional se dio con la Ley de presupuestos del año pasado, cuando la oposición consiguió aprobar, por primera vez en 20 años, un conjunto de enmiendas que apenas movían el 1% del presupuesto, dichas enmiendas se han dejado sin ejecutar en su gran mayoría. De entre las que propuso el grupo parlamentario PODEMOS, no se ha cumplido prácticamente ninguna, lo que supone una perversión de la democracia ya que el poder ejecutivo que se burla del legislativo en algo tan fundamental como la Ley de Presupuestos.

Ese es el grado de cinismo que la actuación del Gobierno regional introduce en materia de una transparencia que brilla por su ausencia, que convierte en papel mojado muchísimos de los preceptos que aprueba y que parece seguir actuando de un modo autista añorando aquellos tiempos del disparate presupuestario que fueron los del presidente Valcárcel. Los tiempos han cambiado mucho, las necesidades de la ciudadanía también, pero este Gobierno parece no haberse enterado.

III. Unos presupuestos sin fundamento. Análisis crítico del Proyecto de ley de Presupuestos de la CARM para 2017 presentado por el Gobierno regional.

El presupuesto presentado para su aprobación por el Gobierno regional resulta políticamente inasumible, económicamente ineficaz, técnicamente bochornoso y socialmente desvertebrador. Y no se trata de efectuar una crítica con adjetivo grueso, sino la constatación de que un análisis riguroso de su composición y objetivos no puede sino infundir a la ciudadanía desconfianza en sus políticas públicas y desprestigio en la gobernanza común.

Una gobernanza incapaz de retejer el modelo social, de diseñar un modelo productivo alternativo y de plantear un ambicioso proyecto económico que genere la inclusión de todos y que no base la disminución del desempleo en la caída de la población activa, la precariedad laboral y el subempleo.

Basta contrastar los siguientes datos que ofrecemos como ejemplo de la falta de rigor y credibilidad de estos presupuestos:

1. Consideraciones generales: El presupuesto total de la CARM para 2017 asciende a 5034 millones de euros, incluyendo el techo de gasto no financiero (4258 millones de euros), nuevo endeudamiento y las amortizaciones de deuda por más de 880 millones de euros, incluyendo pagos de 117 millones de intereses. Sin embargo, la previsión de ingresos no financieros para 2017 se incrementa solamente un 0.3% respecto al ejercicio anterior, hasta una cifra de 3971 millones de euros, lo que indica que se continúa sin resolver el problema de la infrafinanciación autonómica. Tal y como se ha indicado en detalle en el apartado anterior, la propuesta presentada por el gobierno regional son cifras ficticias, y comparadas con la ejecución real del presupuesto de 2016 supondrá, en caso de aplicarse, un recorte de al menos 340 millones de euros.

El presupuesto presentado no subsana, de forma deliberada, los reparos que efectúa el Tribunal de Cuentas a la Administración autonómica en sus últimos informes (el último formulado es el relativo al ejercicio 2013). Además de la falta de fundamentación técnica del presupuesto el mismo denota la precipitación con la que se ha abordado su elaboración.

El Tribunal de Cuentas ha evidenciado que las cuentas generales no incluyen la justificación del coste de los servicios públicos ni el grado de cumplimiento de los objetivos programados conforme exige el artículo 108.6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. Igualmente, no toman medidas para reforzar el control de la Intervención General sobre las diversas empresas públicas, fundaciones y consorcios que componen la Administración pública regional, creando así auténticas “lagunas” al ejercicio del control presupuestario que debe llevar a cabo una ordenada intervención de las cuentas públicas y disparando la ineficiencia de parte del gasto público.

Tampoco se ponen en marcha las herramientas para el desarrollo de una contabilidad analítica que “ayude a lograr la máxima eficiencia en la presupuestación por objetivos”.

La gestión patrimonial de los bienes y derechos de titularidad pública y la política de gestión de las subvenciones públicas resultan inadecuadas y generan un efecto desastroso en el buen gobierno de los recursos públicos. El presente presupuesto anuncia algunas tímidas medidas relativas a los inventarios de bienes, pero no establece protocolo alguno para la gestión de esos inventarios en las empresas públicas, fundaciones y consorcios que forman parte del sector público regional.

En cuanto a la gestión de las subvenciones, baste citar dos deficiencias no enmendadas en la formulación de estos presupuestos: no existe un sistema de aviso a los gestores de subvenciones sobre plazo de prescripción relativo al reintegro de las mismas, ni un registro único centralizado que recoja los expedientes de reintegro en trámite.

Tampoco incluyen estos presupuestos planes de saneamiento relativos a las entidades del sector público en situación de desequilibrio financiero, a fin de no hacer aflorar déficit encubierto. Las provisiones de insolvencias están infradotadas, y esconden otro agujero en las cuentas públicas que en 2013 ascendía a 126, 4 millones de euros. Este dato se ha conocido gracias al informe del Tribunal de Cuentas. ¿A cuánto ascienden los agujeros de 2014, 2015 y 2016? Será necesario esperar al informe de dicho tribunal para conocer las cifras.

La situación por más que conocida no deja de resultar alarmante: incumpliendo el objetivo de déficit por encima del 0.6% y dejando de ejecutar muchas de las partidas presupuestarias que ahora nos presenta como motor de la economía regional. Así lo ha estado haciendo el gobierno regional estos años de crisis y así va a continuar. No resulta discutible que este Gobierno es incapaz de cumplir con los objetivos de déficit que año tras año les impone el

Ministerio de Hacienda como hemos visto en la sección anterior. Alternativamente tampoco resulta capaz de pactar un aumento de la financiación. Y con todo, a este Gobierno le resulta imposible ejecutar buena parte de su presupuesto, sobre todo en obra pública y prestaciones sociales (dependencia, renta básica...), partidas a las que resulta más fácil aplicar la indisponibilidad presupuestaria. Como igual de fácil le resulta dejar sin ejecutar las partidas que los partidos de la oposición le aprobamos como enmiendas parciales.

2. La preocupante situación de la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud: El Gobierno regional sigue manteniendo la ficción de encubrir un déficit sobrevenido cada año, que no se reduce y que escapa al control democrático. Un año más, un ejercicio presupuestario más, el Gobierno regional cuadra los números del presupuesto conociendo de antemano que resultan un fuego de artificio. El presupuesto para el Servicio Murciano de Salud (SMS) en 2017 asciende a 1.735 millones de euros. Los últimos ejercicios esa cifra ha sido desbordada de forma alarmante cada año. En el presente 2016 la cifra de ejecución presupuestaria hasta octubre delata que el SMS ya gastó en octubre casi el total del presupuesto de todo el año. A un ritmo de gasto en torno a 170 millones de euros al mes, la proyección de déficit en la sanidad (el SMS) este año será de al menos 370 millones de euros. Sin medidas adicionales de ahorro de costes y sin que se anuncien más recortes, ¿cómo piensa el Gobierno regional paliar ese déficit consolidado y conocido de antemano? Y lo más grave es que posiblemente la infrafinanciación sanitaria se debe también a que no se destinan los recursos necesarios de forma consciente, ya que al ser el SMS un organismo que escapa al control presupuestario de la consejería de sanidad (figura como entidad pública empresarial), es allí donde se esconden los “déficits sobrevenidos” de otras consejerías. Tenemos uno de los sistemas de salud más caros del conjunto estatal, y nuestros indicadores de salud son peores que en el resto de España (esperanza de vida, buena salud, tasas de mortalidad, mortalidad prematura, etc.), esto no se produce porque el personal sanitario esté peor formado o trabaje peor que en otras comunidades autónomas. Esto se produce por la ineficiente gestión del gobierno regional en materia de sanidad durante los últimos 20 años. El experimento neoliberal debe terminar, y el SMS debe dejar de ser una entidad empresarial y volver a la Consejería de Sanidad, como sucede en todas las Comunidades Autónomas salvo la Región de Murcia y La Rioja.

En cuanto al análisis detallado de las partidas del presupuesto, criticamos los siguientes aspectos: se deben reducir las partidas derivadas a la sanidad privada y aumentar los recursos propios al establecer un turno ordinario de tarde o un incremento de plantilla. La Consejería de Sanidad se ha “olvidado” de dotar presupuestariamente el laboratorio para realizar fecundación in Vitro en la Arrixaca dentro de la Unidad de Reproducción Asistida, una iniciativa aprobada, a propuesta de PODEMOS, en la Asamblea Regional. El laboratorio propuesto por la iniciativa de este Grupo Parlamentario cuesta unos 600,000 euros y hubiera permitido ahorrar el coste que tiene derivar este servicio. Estos tratamientos, en la clínica concertada, cuestan en torno a 3000 euros, por lo que el gasto por derivación a estas clínicas ha sido desde 2005 a 2014 de unos 16 millones de euros. Por último, criticamos duramente que la partida que se destina al mantenimiento de consultorios locales a través de los ayuntamientos haya pasado de un millón de euros a 40,000 euros, algo que puede poner en riesgo la asistencia en pequeños consultorios como La Parroquia o Portmán.

En conclusión, un presupuesto sanitario que esconde 350 millones de euros no declarados como gasto, pero que se van a gastar con seguridad, no puede autodenominarse riguroso. O se incumplen los presupuestos, que son irreales, o se acomete un recorte enorme en sanidad (o en otras consejerías que han trasladado su déficit encubierto al SMS). Este debate se ha hurtado a la Asamblea Regional presentando unas cuentas ficticias y acortando el trámite parlamentario para impedir un análisis riguroso de las cuentas y los datos comparativos de ejecución presupuestaria.

3. En lo que respecta a políticas sociales, el aumento de un 4.43% del presupuesto de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no es suficiente para atender la situación de emergencia de nuestra Región siendo la segunda comunidad española, tras Andalucía, con mayor tasa de pobreza, con un 31.8% de la población murciana que se encuentra en riesgo de pobreza, un porcentaje que supera en diez puntos la media nacional. Según el INE, la Región de Murcia es la comunidad con los ingresos medios más bajos de España, se sitúan en 7924 euros anuales y en el conjunto de España la cifra llega a los 10.419 euros.

Continúan sin abordarse las políticas expansivas que nuestra ciudadanía necesita: la extensión de las ayudas a la dependencia, que este año lejos de aumentar, disminuye en 1 millón su dotación presupuestaria, pasando a ser de 59 millones; la apuesta por los servicios sociales concertando planes municipales dotados con muchísimos más recursos que los 11 millones de euros que a ello se destinan.

Y una renta básica, apenas dotada con 16.5 millones, que pueda suponer un baluarte para todos los murcianos y murcianas que no tengan otro tipo de ingreso. Una dotación insuficiente a todos los beneficiarios actuales si se aprueba el Reglamento comprometido en el anterior presupuesto y que debía haber entrado en vigor en el ejercicio 2016 y que supone un aumento de la prestación de 100 euros por beneficiario, pasando a 399 euros en lugar de 299 euros, la renta más baja de España, o bien no se aprueba el Reglamento para así poder atender el posible aumento de demandas previsto a lo largo de este año.

El trabajo precario, la inactividad laboral, los ingresos inestables y muy bajos, las dificultades para acceder a una vivienda en régimen de alquiler, los bajos niveles de educación, las adicciones, las enfermedades físicas y mentales y los conflictos familiares hacen que en el municipio de Murcia existan 606 personas sin hogar y en toda la Región se calcula que unas 1500 personas según el Observatorio de la Exclusión Social de la Universidad de Murcia, habiéndose destinado a vivienda y para atender el chabolismo solamente 1,275,000 euros para tres municipios (Murcia Alcantarilla y Mazarrón), dejando el resto de la Región desatendida.

La Región de Murcia es una de las comunidades autónomas con mayor incidencia de pobreza energética, según el III Estudio “Pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética. Nuevos enfoques de análisis”, de la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA). Para combatir este fenómeno, es necesaria la puesta en marcha de una estrategia de lucha contra la pobreza energética, ajustar el bono social a la realidad de los consumidores más vulnerables (o la creación de un fondo social), y el impulso de la rehabilitación energética de edificios.

En cuanto a políticas de igualdad y contra la violencia machista, desde el año 2010 han recortado en más de un 15% el presupuesto destinado a violencia machista y en más de un 76% el dirigido a políticas de mujer, cuya cuantía ha caído desde los 5.5 millones de euros a poco más de un millón. Los datos sobre la desigualdad entre mujeres y hombres siguen siendo hoy estremecedores y absolutamente incompatibles con una sociedad que aspira a la equidad y a la justicia como formas de otorgar sentido a la convivencia democrática entre las personas. Y la Región no puede seguir siendo la tercera comunidad con mayor tasa de víctimas de violencia de género, por todo ello, no se puede eliminar la partida presupuestaria destinada a la restitución del Instituto de la Mujer. Es imprescindible que se restituya dicho Instituto como un organismo autónomo, dotado de personalidad jurídica, con patrimonio propio y plena capacidad de obrar para que implemente políticas para la igualdad y la lucha contra la violencia machista.

En cuanto al colectivo LGTB, el principio de igualdad y no discriminación descansa en el artículo 14 de la Constitución española, así como en el 9.2 que reconoce a los poderes públicos la responsabilidad de promover una integración real y efectiva. La dotación presupuestaria de 1000 euros para la puesta en marcha del Observatorio contra la LGTB-Fobia nos hace pensar que difícilmente se puedan asistir a las víctimas de delitos de odio en base a su orientación sexual o identidad de género, así como obtener datos.

4. En la Consejería de Educación y Universidades, la subida en el presupuesto de la se reduce a apenas 11 millones de euros, desde los 1312 asignados en 2016 hasta los 1323 presupuestados para 2017, cuantía destinada en gran medida al devengo de la paga extra de 2012 para el profesorado, incremento que venía impuesto desde Madrid. En términos absolutos, por tanto, se puede afirmar sin temor a equivocarse que los presupuestos educativos de 2017 no aportan ni un rayo de esperanza al cambio en la gestión y la inversión pública educativa, con un gasto total que no alcanza el 4,6% del PIB regional previsto para 2016, en educación universitaria y no universitaria, muy lejos de la media de los países de la OCDE. Son unos presupuestos continuistas y que en nada van a cambiar la precaria situación y los mediocres resultados de la educación murciana.

En Infantil, Primaria y Secundaria, la partida de nóminas se come un aumento de 22 millones para la paga extra devengada de 2012, para cuya aplicación requiere meter la tijera en otras partidas: bajan las partidas de sustituciones del profesorado, con lo que es de imaginar que este curso tendremos más días al alumnado sin profesor cuando este enferme. Se reduce la menguadísima partida de gastos de funcionamiento de los centros educativos a todos los niveles, aún más si cabe que en años anteriores, cae la educación compensatoria en más de 300.000 euros, casi un 55% de lo invertido el curso pasado. Los gastos de funcionamiento de los centros de Educación Especial bajan en más de un 45%, y podemos afirmar que se liquida el programa bilingüe, que pierde un 65% de su presupuesto de 2016.

Igualmente se reduce la partida del Plan de Prevención del Acoso Escolar en un 30%, y se elimina la partida presupuestaria de 150.000 euros para avanzar en las competencias en idiomas de los docentes, así como la correspondiente a los gastos los ordinarios de selección en los procesos selectivos, de lo que se infiere que no habrá oposiciones en 2017. Al mismo tiempo, se reduce la partida de subvención de Proyectos de Investigación.

En este mismo tramo educativo, lo que nos parece más grave, se reduce en todo lo referido a la política de compensación de desigualdades: se pierden 2,5 millones de euros en la partida de Servicios Complementarios, medio millón de euros en gasto de personal, y más de 3 millones de euros en becas y ayudas para los estudios, material escolar y libros, comedor escolar y transporte. Frente a todos estos recortes, se aumenta de manera escandalosa el personal eventual de Gabinete en todas las secciones, y en algunas aparece por primera vez, como en la Secretaría General, sustituyendo a personal funcionario. No queremos pensar que se está buscando impedir el acceso a la información “sensible” al personal funcionario.

Respecto de la FP, los recortes presupuestarios se han cebado con ella, especialmente en materia de profesorado y personal: cae un 10% el gasto en personal de gestión, y casi un 30% en personal docente, mientras se congela el presupuesto de material y suministros para la FP. Con esta reducción se imposibilita que el profesorado pueda cumplir con las exigencias en competencias recogidas en los títulos y currículos. Hacen falta más recursos que puedan atender una elevada carga de formación práctica en talleres o escenarios laborales, que requieren de una adecuada y actualizada dotación de medios.

Se reduce significativamente la inversión en infraestructuras de la enseñanza pública mientras se aumentan las subvenciones a la privada. La partida 43635, de mejora de las instalaciones de FP privados pasa de 60.000 a 240.000 euros. En este mismo sentido, se incrementa más de un 30% la inversión para la subvención de Ciclos Formativos con entidades privadas para su impartición. Esto es privatizar la Formación Profesional, mientras se abandona la red pública se siguen beneficiando los modelos UCAM también en la FP. Con respecto a la Enseñanza Concertada y a pesar de que la liquidación de cuentas de 2016 no alcanzó los 220 millones de euros habilitados, en el presente cursos se ha vuelto a cifrar en 223 millones de euros, exactamente como se hizo en el borrador de presupuestos de 2016. Nos da la sensación de que la Consejería de Hacienda no solo no ha atendido a las enmiendas de la oposición del pasado ejercicio, es que además este año ha vuelto a preparar el presupuesto con el mismo borrador de 2016.

Muchos de los centros que tienen partidas para su rehabilitación ya estaban en presupuestos anteriores que no se han ejecutado: el comedor del CEIP de El Palmar, el acondicionamiento de la parcela del IES Ros Giner de Lorca, el Recalce de cimentación del CEIP Gerónimo Belda-Cieza, las pérgolas del CEIP Carolina Codorníu, el refuerzo del forjado del Sanit. CEIP Fco. Cobacho de los Algezares, la cubierta de la pista deportiva del CEIP Emilio Candel de Archena, ampliación de aulas y zona aporcheda en el CEIP Luis Calandre de Santa Ana y tantas otras promesas históricas que nunca llegan a construirse a pesar de ir incluidas año tras año en los presupuestos, como la remodelación del IES Alfonso X de Murcia, y otros, como el Sagrado Corazón de Librilla que no aparecían el año pasado. PODEMOS ya lo tramitó como enmienda parcial el año pasado, dotándolo con 445,700 euros y después de un año sin ejecutar nada lo mantienen con 300,000 euros. Como dichas enmiendas, a pesar de ser aprobadas, no se han ejecutado, volveremos a tramitarlas si es necesario ir a la fase de enmiendas parciales porque esta enmienda a la totalidad no haya progresado.

Como conclusión, podemos decir que el único incremento real del presupuesto de la Consejería de Educación y Universidades son los 3 millones de euros adicionales destinados a la Enseñanza Concertada.

5. La estructuración del presupuesto de las Consejerías de Fomento e Infraestructuras y de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo pone de manifiesto la falta de rumbo claro en la política de empleo, industria e infraestructuras de este Gobierno así como la asunción de promesas y promesas que sabe de antemano que no podrá cumplir en el próximo ejercicio ni en los siguientes.

Teóricamente se aumenta el presupuesto de la Consejería de Fomento en 171 millones de euros. Ya hemos manifestado que en ejercicios anteriores la presión sobre el déficit ha provocado la inejecución de muchas de sus partidas, y anunciamos ya en esta enmienda a la totalidad otro tanto respecto de las partidas que se incluyen este año. En todo caso, la crítica en este apartado no se reduce a una mera cuestión numérica sino al planteamiento general. No existe un plan director de infraestructuras que clarifique cuales son las mejores alternativas para la red ferroviaria, la red de carreteras, el aeropuerto o los ambiciosos proyectos para instalar dos ZAL en la Región de Murcia. La gestión de la información y la formulación de estos presupuestos para 2017 solo lleva a la confusión.

Se apuesta por la construcción de la Dársena de El Gorguel -lo cual supone un disparate- pero no se presupuesta. Se apuesta por inversiones en Zonas de Actividad Logística pero sin un proyecto de integración e intermodalidad de los puntos de transporte. No hay una planificación seria que plantee crear una única ZAL para toda la Región de Murcia cuya ubicación permita la integración de todos los puntos de transportes indispensables para la logística (ferrocarril, carretera, puerto e inclusive aeropuerto). Los Presupuestos materializan un reparto inversor absolutamente asimétrico y desequilibrado entre ambas ZAL: por un lado, 500,000 euros al "Proyecto de Desarrollo de Zona Intermodal y Zona de Actividades Logísticas" (ZAL de Murcia) y 50.000 euros a la ZAL Cartagena.

Se reducen, sin embargo, las políticas de transporte público y se continúa sin abordar el problema de la vivienda y la implicación de la Administración regional en la paralización de desahucios y lanzamientos sin alternativa habitacional. No se ofrece dotación para la puesta en marcha de políticas que apuesten por las energías renovables o el acometimiento de un plan de transición energética.

Y como prueba máxima de la más que negligente gestión del Partido Popular está la partida destinada a los gastos de funcionamiento, conservación y vigilancia del Aeropuerto Internacional de Murcia, nada más y nada menos que 1.687.030 euros. Además de asumir el coste financiero del aeropuerto (25.000 euros diarios), además de asumir coste social, los murcianos debemos desembolsar en 2017 nada menos que 1.68 millones de euros para mantener el aeropuerto vacío, que la disparatada política de infraestructuras popular hace pagar a todos los murcianos.

Y por remachar el argumento y por increíble que parezca este ejercicio también toca abonar 13.36 millones de euros del pago de la Autovía del Noroeste. Y seguimos sin conocer cuánto nos queda por abonar. El presupuesto no nos lo dice.

En cuanto al Instituto de Fomento (INFO), la reducción de un 52.64% de su presupuesto respecto a 2016 solamente se explica porque el Gobierno regional se va a centrar en subvencionar sus clientelas empresariales en lugar de servir de brújula al tejido productivo de la Región de Murcia. Por ejemplo, se abandonan las prioridades establecidas por los programas europeos Horizonte 2020 y por la propia estrategia de I+D de la CARM marcada en el RIS3Mur relativas a líneas de financiación de fomento de las energías renovables y de eficiencia energética, así como un programa de incorporación de doctores a empresas, de nuevo introducidas por PODEMOS como enmiendas parciales que fueron aprobadas en los presupuestos de 2016, pero que nunca fueron ejecutadas. Ahora se eliminan del nuevo proyecto de ley.

PODEMOS no encuentra en los Presupuestos 2017 una apuesta por la reindustrialización de la Región, sobre la base de sectores productivos sostenibles como las energías renovables con especial atención a la energía solar fotovoltaica, en conjunción con una recuperación del empleo cualificado y bien remunerado. Hay una auténtica dejación en la configuración de una estrategia industrial sostenible y de calidad.

Tampoco se aprecia una estrategia enfocada a crear un verdadero ecosistema de innovación en la Región de Murcia. Un ecosistema que exige como condición de posibilidad un sistema de investigación sólido, eficiente, competitivo y transparente, asentado sobre estructuras administrativas innovadoras. Sigue sin haber una agencia regional de investigación que concentre todo el esfuerzo presupuestario y la gestione en condiciones “de verdadera concurrencia y transparencia”. Lo que nos encontramos es que no se modifican las fórmulas de innovación y modernización tecnológica, las cuales siguen canalizándose a través de estructuras administrativas ineficientes hasta la saciedad, como el INFO, lastradas por el clientelismo y con modelos que solo favorecen a empresas ya implantadas y con suficiencia financiera.

Siguen siendo marginales las partidas presupuestarias destinadas a “la administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo” y al “Instituto de Seguridad y Salud Laboral”. Para tener trabajadores cualificados debemos abandonar la senda de la devaluación salarial, los salarios bajos y los contratos eventuales y no vemos partidas presupuestarias significativas para cambiar las relaciones laborales y las condiciones de trabajo. Tampoco se atiende con acciones significativas el gravísimo problema que tiene la Región en materia de siniestralidad laboral y de infrareconocimiento de la misma.

6. En el proyecto de presupuestos de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente se produce una burla a la ciudadanía. Si querían los murcianos formar parte de un proceso participado y transparente con los presupuestos del 2017 para la Comunidad, nada más lejos de la realidad. PODEMOS denuncia la opacidad, abuso en el procedimiento de tramitación y contenido disparatado de los presupuestos en materias socialmente tan sensibles como el Mar Menor, el agua o la agricultura.

Empezando porque la tramitación estos presupuestos elaborados de espalda a la sociedad contravienen el Decreto 42/1994, de 8 de abril, por el que se regula el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, según el cual este organismo debe informar necesariamente el anteproyecto de presupuesto de la Consejería. Sin embargo, en vez de hacer uso del organismo de participación en materia ambiental por excelencia, la única reunión que ha tenido en 2016 fue en septiembre pasado.

¿Estos son los presupuestos “participados” del Gobierno regional? Les recordamos que la falta de tiempo no es excusa pues el CARMA se puede convocar de urgencia (si se quiere) cuando se dispone del anteproyecto de la Consejería.

Explicamos en detalle la situación en varios temas prioritarios:

Mar Menor: Lamentamos la falta de altura política de la consejera por ni siquiera atreverse a rendir cuentas de su pésima gestión en el ejercicio anterior. La sociedad

murciana ya no pasa por alto la extrema situación que vive la laguna. Hace un año se aprobó la enmienda de Podemos para la creación de la Oficina Técnica del Mar Menor con un importe de 289.416 euros en los Presupuestos de 2016. Antes de todo, queremos saber en qué se ha empleado el dinero destinado a ella y publicado en la Ley de Presupuestos y si realmente esa Oficina está cumpliendo su labor de coordinar en horizontal y vertical todas las iniciativas administrativas referidas a la conservación, protección y mejora ambiental del Mar Menor, y garantizar su adecuado cumplimiento (Disp. Adic. Quincuagésima de la Ley de Presupuestos). Mucho nos tememos que la creación de la Oficina Técnica del Mar Menor es una más de las enmiendas aprobadas propuestas por PODEMOS que han quedado básicamente incumplidas y que dicha Oficina como tal, con personal específico adscrito, sigue sin ser una realidad y por tanto no se están cumpliendo los objetivos asignados a la misma. Queremos saber el destino detallado del presupuesto asignado a dicha Oficina y verificar que no han existido desviaciones del mismo ni partidas de gasto deslizadas a los presupuestos de 2017.

No podemos sino sonrojarnos con la partida destinada al proyecto 45122 del programa 422F: Biodiversidad y áreas protegidas de la dependiente de la Secretaría General, denominada "Actuaciones prioritarias en el Mar Menor". Destinan 5 millones de euros que a bombo y platillo venden como la medida estrella de unos pésimos presupuestos para atajar el problema del Mar Menor, una cantidad ridículamente baja que en absoluto está a la altura del gravísimo problema ambiental, social y económico que está acarreado la extrema degradación de la laguna. Además, esos 5 millones de euros se consignan para una enorme lista de actuaciones de muy diferente naturaleza. Sin desagregar adecuadamente conceptos, sin planificar actuaciones y sin detallar porcentaje para cada destino, se trata en definitiva de una operación de maquillaje con la que pretenden callar las voces que ven día a día las aguas llenas de fango de nuestro más emblemático ecosistema natural. Por ejemplo, esta partida adolece de concreción de cuáles sean esos proyectos de infraestructuras e instalaciones para la prevención y eliminación de afecciones en el Mar Menor. Se nota que es un cajón de sastre para amparar cualquier actuación porque no tienen ni idea de qué hacer para recuperar el Mar Menor, no hay una mínima planificación, ni el establecimiento de una prioridad de acciones. En cuanto a la realización de estudios, son numerosos los estudios ya hechos y pagados que escondieron en los cajones o simplemente cayeron en saco roto. No hace falta despilfarrar más dinero público si los resultados de las investigaciones van a tener un destino similar. También nos preocupa la escasa atención que se presta a la cuenca del Mar Menor y a la agricultura del Campo de Cartagena, tanto en investigación como en medidas concretas, cuando buena parte del problema de eutrofización de la laguna está provocado por la insostenible e irresponsable gestión de su cuenca.

Hablan, entre otras cosas, de descontaminación de los suelos ribereños y de renaturalización de playas. Esto denota la ausencia total de planificación y de orientación clara de lo que se pretende hacer. De nuevo, la improvisación y la política de negación ante el verdadero foco del problema hace que caiga en saco roto el dinero público. Lamentablemente, esperaremos con pesimismo la llegada de un año más sin que la mejoría en el Mar Menor sea palpable.

De nuevo destinan 50.000 euros para el Proyecto 43816 Fondeaderos de visita en el Mar Menor. ¿Realmente está el Mar Menor para hacer fondeaderos? ¿Es esta una actuación prioritaria ante la dramática situación que presenta la laguna?

Fruto de la inconcreción y la falta de visión integrada que con urgencia precisa la laguna, encontramos partidas que claramente deben estar gestionadas por un único organismo, el encargado de gestionar la protección de la biodiversidad y medio ambiente, el OISMA, y que sin embargo se distribuyen en otras direcciones generales como el Departamento de Pesca o la Dirección General del Agua. En el caso del Departamento de Pesca se incluye el Proyecto de "Vigilancia de la contaminación difusa Mar Menor, dotado con 100.000 euros. Este crédito está destinado a contratar asistencia técnica para la vigilancia del cumplimiento

del código de buenas prácticas agrarias que evite la contaminación difusa por utilización de origen agrario sobre el Mar Menor. ¿Está pensado este proyecto para control de los nitratos en la zona vulnerable del Campo de Cartagena? ¿Cómo es posible que se incluya en el Programa de Pesca y Acuicultura gestionado por Pesca? ¿Se han cuantificado objetivos concretos de reducción de la contaminación por fertilizantes a conseguir con esta vigilancia del código de buenas prácticas agrarias? Nuevamente nos encontramos ante una operación de maquillaje muy lejos de la magnitud del problema.

Dependiente de este mismo Departamento de Pesca, se destinan nada más y nada menos que 550.000 euros para la eliminación de la población de medusas en el Mar Menor. ¿Realmente procede contemplar este proyecto con ese presupuesto en las condiciones actuales que se encuentra el Mar Menor? De nuevo el esfuerzo inversor se concentra en tapar los síntomas (contener las medusas, suponiendo que el estado eutrófico actual no haya también acabado con la población de las mismas) en lugar de ir a las raíces del problema, aplicando una gestión integrada y aplicando un modelo de agricultura más sostenible en el entorno del Mar Menor. Y sobre las Encañizadas, se destinan 50.000 euros de dinero público para la recuperación de un enclave donde se realizan pesquerías artesanales, pero que sin embargo su uso está concesionado a la empresa Albadalejo. Tal vez sea el momento de exigir y replantear la vuelta a la gestión pública de esta valiosa instalación que forma parte de la cultura y tradición del Mar Menor que se mantiene con dinero de todos y de todas pero que genera beneficios para una sola empresa.

Ya en la Dirección General del Agua nos encontramos con el grueso del cacareado incremento presupuestario para salvar al Mar Menor, el cual se circunscribe a obra civil con financiación FEDER sin que exista relación alguna entre los problemas existentes y sus orígenes, el análisis de alternativas y la financiación de las medidas más adecuadas según dicho análisis. Parece que las causas del problema van por una lado (un modelo agrario insostenible en el Campo de Cartagena, junto a los impactos del excesivo desarrollo urbanístico) pero las principales partidas de gasto van por otro (básicamente para obra civil, como tanques de tormentas, que nada tienen que ver con resolver la contaminación difusa agraria). No existe una planificación regional integral aprobada que establezca cuales son las líneas estratégicas de intervención en el conjunto de la cuenca y de la laguna y los programas a desarrollar, incluyendo análisis coste-efectividad de las distintas alternativas, que sirva de marco para la financiación de actuaciones y proyectos por lo que existe un riesgo elevado de que tales actuaciones y proyectos no sirvan más que para despilfarrar el dinero público pero el año que viene la situación del Mar Menor sea la misma.

Como nuevo ejemplo, los proyectos presupuestados, dentro del programa de Saneamiento, Depuración y Abastecimiento a poblaciones, se destinan a una gran cantidad de infraestructuras, entre las que sobre todo destacan filtros verdes y ocho tanques de tormentas. Medidas paliativas que no abordan el origen y las causas del problema. Y lo que llama poderosamente la atención es que entre el presupuesto de la DG de Agua se reflejan los fondos que financiarán la tubería de la rambla del Albuñón que está siendo investigada por la Fiscalía del TSJ de Murcia.

Cambio climático: Llama la atención la gran profusión de objetivos para un ridículo presupuesto de 90.657 euros en capítulo 2. La sangría es evidente, y ello a pesar de copiar literalmente los mismos objetivos que se planteaban el año pasado para un presupuesto 4 veces mayor, de 477.655 euros. La eliminación de 200.000 euros procedentes de fondos FEDER es la laguna más llamativa, pues iban destinados a generar conocimiento para la mitigación y adaptación al cambio climático. Y entre las medidas a llevar a cabo estaba la de “identificar soluciones concretas y promoción y ejecución de proyectos piloto para la adaptación a los impactos del cambio climático, de sectores vulnerables claves de la economía y la sociedad regional y el litoral y el Mar Menor”. ¿Realmente este objetivo ha sido alcanzado?

Desaladora de Escombreras S.A.: En el programa de Acondicionamiento de Cauces y Estudios Hidrológicos destaca de nuevo la enorme cantidad que se destina a la empresa Desaladora de Escombreras S.A. De nuevo 16 millones de euros a ESAMUR, más de 11

millones para arrendamiento y mantenimiento y 5 para inversiones; y desde ESAMUR a la desaladora. Este hecho incumple el dictamen aprobado en la Comisión de Investigación de la Asamblea Regional para el caso de la desaladora, que además de mostrar graves irregularidades en todo el entramado empresarial alrededor de la construcción y mantenimiento de la misma, indica en sus conclusiones que en los presupuestos de 2017 no debería haber transferencias netas de dinero desde la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente a la empresa Desaladora de Escombreras S. A.

Calidad ambiental: El presupuesto para este concepto es enormemente pobre. Esto denota el poco interés por la política ambiental y evidencia la ausencia de políticas proactivas relacionadas con el medio ambiente, ya sea de información, comunicación o educación ambiental. Un recurso fundamental para que puedan existir tales políticas es disponer de suficientes recursos técnicos y humanos para abordarlas y aplicarlas, pero la realidad es que el personal disponible en la Región de Murcia para atender las crecientes competencias ambientales está muy por debajo de la media en España, siendo imprescindible un incremento sustancial del personal destinado a medio ambiente, tanto en las labores de planificación ambiental como en las de inspección, vigilancia y control. Justamente un aumento significativo del personal de medio ambiente, que nos sitúe al menos en la media en España, permitiría ganar en eficacia y agilidad en la tramitación de expedientes, lo que sin duda será muy positivo tanto para velar por la calidad ambiental de los ciudadanos como para la propia economía regional.

En cuanto a la **gestión de residuos**, llama la atención el Proyecto 44050 Sellado y restauración del vertedero de Abanilla, dotado con un millón de euros. La cantidad debería ser mayor según lo indicado en la comparecencia de la Consejera sobre este tema. Finalmente, en el Plan de Mejora de la Calidad del Aire para la Región de Murcia 2016-2018. ¿Se contempla en el presupuesto de 2017 la financiación de alguna de las medidas previstas en sus Anexos? Nada de nada. ¿Entonces, para qué aprobamos planes? ¿Para cubrir el expediente respecto a las exigencias de la Unión Europea? Cabe que recordar la existencia de problemas de salud pública de primera magnitud causados por contaminación atmosférica, que en casos como Alcantarilla, por contaminación química o en Cieza, por quemas agrícolas hay que resolver sin demora.

Agricultura: Se echa en falta apoyo a Proyectos de circuitos cortos de comercialización y venta directa desarrollados por Agrupaciones de Entidades Privadas y Sociales. Del mismo modo, no entendemos que obvien el desarrollo y aplicación de un Plan de Compra Pública Alimentaria Local de acuerdo a las propuestas elaboradas sobre compra pública alimentaria local con criterios de responsabilidad social y ambiental. El Gobierno Regional debe desarrollar, en cumplimiento de la Moción aprobada por unanimidad y presentada por Podemos, este Plan para extenderlo y aplicarlo sobre la base de una red de centros educativos, hospitales y centros dependientes de la administración autónoma.

7. La **Consejería de Cultura** presenta un presupuesto sin dirección política ni objetivos; será difícil comprobar el impacto de una financiación dispersa, cuya ejecución este año ha sido deficiente. Del capítulo presupuestado dedicado a juventud, el gobierno regional propone que el próximo ejercicio caiga en 800.000 euros, desde los 3.7 millones hasta los 2.9 millones de euros, fundamentalmente por la reducción y supresión de las partidas referidas a los Programas Operativos de Empleo Juvenil de los Ayuntamientos, así como la partida de subvención a las “Entidades de Empleo para personas con discapacidad”. La crisis económica de los últimos años ha golpeado con fiereza a los más débiles, especialmente a los jóvenes. El desperdicio de talento y capacidad que se está obrando resulta imperdonable. Las políticas de austeridad y ortodoxia liberal no han dudado en masacrar el futuro de nuestra juventud, dilapidando sus posibilidades de inserción estable al mundo laboral y aspiración a una vida digna e independiente. En la Región de Murcia está situación se ve agravada por los altísimos niveles de desempleo y la precariedad laboral. El informe del Observatorio de Emancipación relativo a la Región realizado por el realizado por

el Consejo de la Juventud de España (primer semestre de 2016) revela que el 44,2% de los jóvenes de la Región están en riesgo de exclusión social. El 82% de los jóvenes entre 16 y 29 años tienen que seguir dependiendo del núcleo familiar al no poder costearse ni un alquiler ni una vivienda en propiedad. El 94% de los contratos que se han realizado a jóvenes menores de 30 años han sido contratos temporales. Apenas existen medidas presupuestarias específicas para paliar esta situación.

La reducción presupuestaria en museos también es “preocupante”: se reduce personal y desaparecen 300,000 euros destinados a la red local de museos en el año 2016 que la Consejera elimina de un plumazo dejando a los museos municipales colgando del fino hilo de los presupuestos municipales.

Tampoco salen bien parada la política de deportes, que si bien aumenta en la financiación del SAU, por el contrario elimina las partidas referidas a la Promoción y Difusión del Deporte Escolar y los Eventos Deportivos, con una minoración cercana a los 60,000 euros.

Por otro lado, la consejería no apuesta por dotar de contenido una red de teatros y auditorios, que pueda establecer un circuito regional con programación permanente que permita a las compañías teatrales aspirar a tener actuaciones continuas que permitan sufragar de forma estable sus salarios y seguridad social. Nada aparece de la dotación de recursos para MurciaEscena, y nada parece interesar a la administración regional el crear una red de programación regional que pueda mantener vivas las infraestructuras. Podríamos decir que en los últimos años, el PP se ha preocupado mucho por hacer “continentes” de cultura teatral y musical en todos los pueblos y ciudades de la región, y muy poco en componer una programación sostenible y de calidad.

En materia de patrimonio, si bien se han incrementado de manera significativa las partidas presupuestarias destinadas a la restauración de bienes del patrimonio histórico artístico, la partida ahora consignada genera muchas dudas en su ejecución, porque ya se aprobaron importantes partidas en el pasado ejercicio que con posterioridad no se han ejecutado, como los 165,000 euros para el Castillo de Mula, que quieren convertirlos para 2017 en 25,000, cantidad que no da ni para redactar el Plan Director para su recuperación. Ya anunciamos que, como nos comprometimos con la Plataforma “Mula por Su Castillo”, vamos a presentar enmienda parcial en caso de no ser aprobada nuestra enmienda a la totalidad.

8. La **Consejería de Presidencia** ignora la necesidad de desarrollar y financiar el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, consorcio que lleva mucho tiempo avisando de la precaria situación en la que trabajan y del peligro que esto supone para todos los murcianos y murcianas. Consideramos que un incremento de apenas 500,000 euros es totalmente insuficiente para lograr que presten un servicio con garantías a la gente de esta Región. Pedimos que el gobierno deje de actuar solo cuando se le grita desde la calle y que trabajen para que cubran las necesidades de seguridad ciudadana que hay en la Región.

En cuanto a la financiación de las políticas de cooperación al desarrollo, que dependen de esta consejería, encontramos unos presupuestos raquíticos que debilitan la estructura de las asociaciones y el tejido asociativo de la Región de Murcia. Se incumple sistemáticamente el pacto por la cooperación y la solidaridad, tan necesario en un contexto en el que el drama de los refugiados está poniendo en cuestión los valores europeos, faltos de la necesaria solidaridad para afrontar este reto. Es lamentable que de la totalidad del presupuesto tan solo haya 130.000 euros para proyectos de cooperación, de los cuales 50.000 son gestionados a través de la AECID para ayudas a emergencias. Cifras muy bajas que no están a la altura de la solidaridad mostrada por los ciudadanos.

9. Finalmente, otra de las grandes carencias que manifiestan los presupuestos 2017 es la falta de una apuesta decidida por la **financiación y cofinanciación municipales de obras y servicios** que para resultar eficientes requieren de una actuación conjunta y coordinada entre las administraciones autonómica y local.

Desde el año 2009 se ha venido produciendo una drástica reducción de los presupuestos municipales en partidas como el Plan de Cooperación Local, la seguridad ciudadana y coordinación de policías locales, el Plan de Pedanías y Barrios periféricos en las localidades de más de 50.000 habitantes e incluso el Plan para los municipios de menos de 5000 habitantes.

Las políticas sociales de las que depende en buena medida la materialización de la solidaridad con los que están en riesgo de exclusión o ya inmersos en ella, además de infradotadas (apenas 11.2 millones de euros) no han sido ligadas mediante una planificación y coordinación de necesidades en función de evaluaciones que diagnostiquen e identifiquen las necesidades de cada municipio, la atención a programas de reinserción social, la ayuda a domicilio, etc... Los servicios sociales deben focalizarse como una prioridad de la acción de gobierno autonómico, pero este solo se ha dedicado a volcar sobre los ayuntamientos la carga de su prestación de servicios sin dotarlos de medios suficientes y sin una estrategia de conjunto para una comunidad autónoma que tiene a más de una tercera parte de su población en riesgo de pobreza.

IV.- PODEMOS, Rescate ciudadano y medidas alternativas a los presupuestos presentados por el Gobierno regional.

IV.1 Propuesta de ingresos y nuevo techo de gasto:

Desde PODEMOS, consideramos imprescindible abordar un sustancial aumento del techo de gasto a fin de plantear con honestidad el presupuesto, sin partidas claramente infrapresupuestadas y que amparen otra orientación económica para la Región de Murcia. La necesidad de revertir los recortes en servicios públicos esenciales y llevar a cabo políticas que incidan en lo que en PODEMOS hemos denominado “rescate ciudadano” guían nuestra propuesta alternativa a los presupuestos 2017 objeto de enmienda a la totalidad.

Consideramos que hay margen para una elevación significativa amparada en cuatro grandes pilares:

1) El Gobierno regional debe asumir desde este momento y como prioridad absoluta una renegociación bilateral del sistema de financiación autonómica a los solos efectos de conseguir la financiación primaria básica para la sanidad y la educación. Esta modificación de la financiación autonómica ya tendría que haberse realizado desde hace más de dos años. Existe un consenso claro en que la Región de Murcia está infrafinanciada y a esta situación requiere una intervención urgente y necesaria que de no ser abordada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera deberá plantearse de forma bilateral. Con el planteamiento presupuestario actual resulta inasumible una propuesta de financiación adicional inferior a 350 millones de euros anuales. El Gobierno regional debe obtener del estatal un incremento de 350 millones de euros respecto a lo planteado en estos presupuestos.

2) El segundo pilar en que debe apoyarse la elevación del techo de gastos es en el aumento de los recursos públicos. Existen medidas tributarias que adoptarse de forma inmediata y que en su conjunto conseguirían un aumento sustancial de los recursos públicos necesarios para financiar las políticas que proponemos desde PODEMOS. Entre otras, citamos las siguientes:

-Control tributario y afloramiento de economía sumergida. Actuaciones conjuntas con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materias como el Impuesto sobre el Patrimonio, tributo estatal cedido, que registra una altísima tasa de evasión fiscal. Las actuaciones podrían suponer una cifra estimada de 43 millones de euros si se ponen los medios adecuados.

-Eliminación parcial de las deducciones sobre la Tasa Fiscal del Juego. La eliminación del 75% de su importe supondría 6 millones de euros.

-Medidas legislativas y de control sobre Impuestos Ambientales. Una mínima actividad de racionalización legislativa de los impuestos a aplicar, sumadas a las actuaciones inspectoras

pertinentes supondrían un aumento en la recaudación de al menos 17 millones de euros.

-Modificación y racionalización del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Una reforma que fijara una bonificación general sobre los bienes adquiridos por cada heredero en 200.000 euros y aplicara a partir de esa suma el tipo progresivo vigente, podría suponer una mayor recaudación de 26 millones de euros.

En conjunto, se obtendría por estos conceptos un incremento de 92 millones de euros.

3) La gestión del presupuesto público, como evidencia el Tribunal de Cuentas, resulta desastrosa. Resulta urgente elaborar una auditoría de gestión de recursos públicos en toda la Administración pública regional, dirigida a eliminar el gasto ineficiente de gestión, y aquel otro perfectamente suprimible que se mantiene para sostener la red clientelar de entidades, asociaciones y empresas afines al Gobierno y al partido que lo sustenta. Hemos detectado diversas partidas presupuestarias perfectamente suprimibles y otras muchas a las que se podría otorgar otra orientación que permitiera realizar las políticas conforme al modelo que propone PODEMOS. Además, hay un abuso de la figura de “personal eventual de gabinete”, más conocido como “asesor nombrado a dedo”, de los cuales se puede prescindir; también abundan las “gratificaciones” no justificadas; entre ambos conceptos se puede obtener un notable ahorro. En otro orden de cosas, se pueden aplicar reducciones en torno al 10% en consumo de electricidad, agua y teléfono, optimizando los recursos y moviéndose hacia una administración más eficiente en el uso de los recursos.

El presupuesto de la Consejería de Fomento y la de Desarrollo Sostenible, Turismo y Empleo aparece como completamente reformable, pudiendo ahorrar de forma sustancial con un simple cambio en la planificación racional de las infraestructuras y de las inversiones para el fomento de la actividad económica. Baste citar el disparate de los gastos de mantenimiento del cerrado Aeropuerto de Corvera. Por otro lado en nada se atacan los sobrecostos derivados de un sistema (y una ley) de contratación administrativa que favorece el oscurantismo y el abaratamiento de costes. Otro modelo de gestión podría suponer, según el cálculo que hemos estimado (reorientación de partidas, ahorro en la contratación pública, gestión eficaz) la disponibilidad adicional de 226 millones de euros.

4) Debemos tener en cuenta lo que en economía se conoce como el “efecto multiplicador” o aquel que permite la elevación de los ingresos como consecuencia de la mayor actividad económica. Las inyecciones que se efectuarían a la economía real en materia de dependencia, renta de inserción, energías renovables, subvenciones para actividad productiva, etc provocarían un aumento en la actividad que se traducirá en mayor recaudación en impuestos indirectos (IVA), especiales y directos (IRPF, Sociedades). Aunque este efecto no aplicaría la mayor recaudación hasta el ejercicio siguiente, sí que se produciría un aumento general en los tributos cedidos, otros ingresos tributarios y resto de ingresos. Estimamos que ese aumento podría alcanzar la suma de 61.9 millones de euros. La suma total según lo planteado en este apartado dotaría al sistema de 729.9 millones de euros, de los cuales afectan al techo de gasto la cantidad de 503.9 millones de euros adicionales, dejando el techo de gasto presupuestario y no financiero para 2017 fijado en 4,761.9 millones de euros.

IV.2 Propuesta de gastos por secciones: política de rescate ciudadano.

Desde PODEMOS planteamos que un presupuesto para la Región de Murcia tiene que apostar de forma decidida por un cambio de modelo productivo, una racionalización de la política de infraestructuras y una extensión de los servicios públicos y la protección social que no deje a nadie fuera del paraguas del Estado social de derecho.

Modelo productivo, infraestructuras y políticas sociales deben conducir a un empleo de calidad que evite los efectos precarizadores que han incorporado al mercado laboral las últimas reformas estatales aprobadas por PSOE y PP. Los presupuestos de la Comunidad Autónoma, precisamente por ello deben suponer un impulso fundamental para la creación de empleo digno y de calidad que reduzca la precariedad, el subempleo y el fraude de ley en la contratación. Cada murciano debe trabajar siete horas semanales más para ganar lo mismo que antes de la reforma laboral que deroga la actividad de los convenios y permite el

descuelgue de estos.

Para ello apostamos por una alternativa en cada sección que permitan ordenar las prioridades presupuestarias que requiere la región de Murcia y dotar significativamente esas partidas. Para ello resulta necesario redistribuir el gasto entre las distintas secciones del presupuesto regional, lo que se debe hacer, según el artículo 153.2 del Reglamento de la Asamblea Regional, mediante enmienda a la totalidad, pues afectan a las cuantías totales de las secciones del estado de gastos.

Por tanto, formulamos en este punto las directrices generales que el Gobierno regional deberá tener en cuenta para la presentación de unos nuevos presupuestos, una vez sean rechazados los que ahora estamos debatiendo, considerando tanto el aumento del techo de gasto, como el trasvase de fondos entre secciones que sea necesario practicar. Esta propuesta es la plasmación en los presupuestos de nuestro programa electoral y nuestros compromisos con la ciudadanía, los cuales consideramos un contrato de obligado cumplimiento para con ellos.

Describimos a continuación lo que serían los requisitos mínimos para que PODEMOS pudiera apoyar una propuesta de presupuestos. El balance de incrementos y disminuciones en cada sección iguala al incremento del techo de gasto que se propone:

SECCIÓN 51, INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS)

Aunque en la enumeración de secciones, no correspondería a este organismo autónomo estar en primer lugar, desde PODEMOS lo consideramos una prioridad absoluta, y por tanto comenzamos nuestra descripción de la reestructuración por secciones con el IMAS, dividiendo nuestra propuesta en los bloques que se describen a continuación:

Plan de Emergencia Habitacional

Cuatro grandes tipos de actuaciones para llevar a cabo el plan de rescate habitacional para la Región de Murcia:

a) Servicio de Mediación de Desahucios

Creación de un Servicio de Mediación de Desahucios constituido por Administración de Justicia, Banca y CARM.

Dotación: 0.5 millones euros

b) Ayudas directas arrendamiento vivienda

2400 euros para 3000 familias

Dotación: 7.2 millones euros

c) Convenios con ayuntamientos para ampliación viviendas sociales a familias sin recurso alguno

Extensión de viviendas sociales a 2.000 familias adicionales

Dotación: 3 millones euros

d) Plan de rescate energético a fin de garantizar luz, agua y gas a familias en riesgo de exclusión social.

Dotación: 10 millones de euros

TOTAL: 20.7 millones euros

Plan de Garantía de Renta. El presupuesto actual contempla 16.5 millones de euros para atender la renta básica de inserción. Con esta cantidad no podemos atender a todas las personas que no gozan de ingreso alguno. Debemos extender la protección que otorga esta renta al menos a 20.000 familias con la finalidad de evitar el riesgo de exclusión social. Y esta cantidad debe ampliarse en ejercicios presupuestarios sucesivos debiendo estudiarse la forma más eficiente de baremar las necesidades de las familias y priorizar la concesión según criterios de equidad que tengan en cuenta las cargas familiares extender.

TOTAL: 100 millones euros

El conjunto de estas actuaciones, supondrían incrementar la partida del IMAS en la siguiente cantidad:

TOTAL ADICIONAL: 120.7 millones de euros.

SECCIÓN 11, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

La Consejería de Presidencia asume las competencias de cooperación internacional al desarrollo a realizar desde la CARM y la puesta en marcha de medidas efectivas en materia de transparencia de la administración pública regional, y por tanto, se habilitará una partida para dotar un concurso de ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo y otra para implementar medidas de transparencia. El pacto por la solidaridad firmado durante la campaña electoral, obligaba a avanzar hacia el cumplimiento del objetivo del 0.7% para cooperación al desarrollo, tal y como establece Naciones Unidas. Este objetivo es sobre el PIB de cada país, considerando que un primer paso sería aplicar dicho 0,7% sobre los presupuestos de la CARM y con el objetivo de alcanzar esa cifra al final de la legislatura se establece una primera cantidad en el 0.2% para 2016, que no se ha cumplido, y otro incremento del 0.2% para este año 2017. Por tanto, deberíamos este año dar un salto hasta el 0.4%.

Así mismo, tras la creación del Consejo de la Transparencia debe dotarse al mismo de recursos suficientes para que pueda funcionar eficientemente y como una herramienta puesta al servicio de la ciudadanía para que pueda saberse en qué se gasta hasta el último euro de dinero público.

Igualmente debe poder accederse a todos los procedimientos y contratos que sustentan cada gasto ejecutado

TOTAL ADICIONAL: 6 millones de euros.

SECCIÓN 12, CONSEJERÍA DE SANIDAD

Tal como hemos expuesto con amplitud en el texto de esta enmienda a la totalidad debemos presupuestar correctamente y de una vez al Servicio Murciano de Salud conforme al gasto efectivo que evidencian los datos de ejecución presupuestaria. Para ello la medida esencial que proponemos es que el Servicio Murciano de Salud deje de ser una entidad pública empresarial y pasará a estar integrado en la Consejería de Sanidad. Con ello además de aflorar el déficit encubierto del SMS conseguiremos un funcionamiento más transparente y que permita abordar necesidades estructurales en materia sanitaria y planificar de modo eficiente los recursos sanitarios. Por lo tanto, desde PODEMOS consideramos que la mejor actuación que se puede realizar es que el SMS se gestione desde la Consejería de Sanidad. Con ello, se produce un trasvase íntegro de presupuesto del SMS a la sección 12 (1.735.827.378 euros), a lo cual se añaden 350 millones de euros adicionales. Durante el debate de enmiendas parciales, se determinará una reasignación más eficiente de los recursos que permita abordar la mejora de la atención primaria y la reapertura progresiva plena del Hospital del Rosell.

TOTAL ADICIONAL: 350 millones de euros.

SECCIÓN 15, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

En materia de educación resulta llamativo el paupérrimo incremento de 11 millones de euros que plantea el Gobierno regional, incrementando, eso sí, la partida destinada a educación concertada se aumenta. Con ello no queda duda de que se han pronunciado los recortes. Nuestra pretensión, partiendo de lo ya presupuestado por el gobierno regional es incrementar esta sección en las siguientes partidas que se detallarán durante debate de enmiendas parciales sobre la base del nuevo presupuesto a presentar.

Plan Comedores Escolares. Dotación financiera para reforzar los servicios comedor en las escuelas infantiles, colegios de primaria e institutos de secundaria que los tuviesen; así como aumentar el número de plazas gratuitas con servicio de comedor para así poder incrementar el programa de Becas de comedor/desayunos escolares de la Consejería de Educación, en colaboración con los Ayuntamientos y los centros educativos, ofreciendo el servicio de manera gratuita a aquellas familias que se encuentran en situación socialmente desfavorecida a través de un sistema de bonificación.

Dotación: 15 millones de euros

Mejora de infraestructura escolar y desamiantado de escuelas e institutos.

Dotación: 5 millones

Incremento de becas para el estudio de grados y máster universitarios vinculado a la renta familiar y con un baremo claro y transparente.

Dotación: 10 millones

Incremento de plantilla en las escuelas, institutos y universidades públicas de la Región de Murcia, con especial atención a la formación profesional y a la educación especial.

Dotación 50.2 millones

TOTAL ADICIONAL: 80.2 millones euros

SECCIÓN 16, CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO

Dotación crédito ICREF y Plan de Empleabilidad. Dotar económicamente un plan de microcréditos a autónomos y pymes, a partir de planes de negocio y estudios de viabilidad que demuestren una orientación estratégica y operativa para conseguir reflotar técnica y comercialmente cada empresa dentro de los mercados elegidos.

Dotación: 25 millones de euros

Plan de Transición Energética e Inversión en Energías Renovables. Urge a esta Administración poner en marcha un plan estratégico incardinado en el cambio de modelo productivo que apueste por las energías renovables y la renovación energética.

Dotación: 24 millones de euros

Revisión de la política de subvenciones públicas e inversiones de fondos europeos en materia de empleo. Citamos este punto para incidir en el cambio sustancial que debe producirse en el diseño y concepción integral de la propia Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo en lo relativo a planes como el Industria 4.0, las subvenciones a la contratación, apoyo a emprendedores, etc.

TOTAL ADICIONAL: 49 millones de euros

SECCIÓN 17, CONSEJERÍA DE AGUA AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

En el texto de esta enmienda invocamos la necesidad de dotar fondos para la revitalización de la economía rural, con apoyo explícito a la comercialización de productos de agricultura ecológica, y una ayuda complementaria para poder afrontar los seguros agrarios, cuyo precio se está incrementando entre otras causas por las dañinas perspectivas del cambio climático en la Región de Murcia.

Dotación: 12 millones de euros.

Plan activo de evaluación de impactos del Cambio Climático en la Región de Murcia e inversiones para la adaptación a dicho cambio, incluyendo partidas explícitas para la protección de la biodiversidad.

Dotación: 3.5 millones de euros.

Igualmente mostramos nuestra perplejidad ante la ausencia de detalle de la partida destinada a la regeneración del Mar Menor, a la que se asignan 5 millones de euros sin que podamos conocer si las actuaciones propuestas gozarán de efectividad. En todo caso resultan necesarias políticas de mayor calado para la recuperación de la laguna natural.

Dotación: 8 millones de euros

TOTAL ADICIONAL: 23.5 millones de euros.

SECCIÓN 18, CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Reclamamos nuevas medidas en materia de prevención de la violencia de género y

protección a sus víctimas, en especial en lo relacionado con su protección jurídica y con la búsqueda de alternativas de empleo que permitan a las víctimas acceder a un horizonte vital digno y que ofrezca la mayor seguridad.

Igualmente reclamamos la redacción de un Plan Integral por la Dependencia y los Servicios Sociales, que tomando como partida los presupuestos existentes (80.756.803 euros) determine las necesidades integrales que requieren de cobertura en materia de dependencia y discapacidad, a fin de que puedan ser dotadas en el presupuesto de 2017

DOTACIÓN ADICIONAL: 84 millones euros.

SECCIÓN 19, CONSEJERÍA DE CULTURA

Necesitamos revertir el abandono del sector cultural que ha llevado a cabo el Gobierno en los últimos presupuestos, en especial tras la aprobación de los Planes de Reequilibrio financiero. Hay que reflotar la industria cultural entendida bajo el prisma de su rendimiento económico y del paradigma social que supone la creación artística en sus diferentes vertientes: literaria, audiovisual, plástica, arquitectónica, escénica... A tal fin abogamos por la creación de una Consejo de la Cultura que arraigado en esta Consejería sirva para dar voz a todos los colectivos implicados en el mundo de la cultura.

En todo caso hay que supradotar las partidas relativas a la Red de Teatros y Auditorios, apoyo a productoras audiovisuales en la Región de Murcia, etcétera.

DOTACIÓN ADICIONAL: 6 millones euros

Finalmente, ponemos en valor la necesidad de reestructurar en profundidad el sector público autonómico en especial las fundaciones, las entidades públicas empresariales y otros entes públicos de la CARM. En concreto, proponemos que se aborde de forma inmediata, con las correspondientes consecuencias en la estructura del presupuesto regional las siguientes actuaciones:

1) La ya mencionada transferencia a la Consejería de Sanidad (sección 12) del Servicio Murciano de Salud, para su mejor gestión, con eficiencia y transparencia y con una contabilidad que permita tener bajo control la principal fuente de déficit del presupuesto de la comunidad autónoma. Por tanto, se aminoraría el presupuesto del SMS en su totalidad (1.735.827.378 euros), que pasaría a la sección 12 (Consejería de Sanidad).

2) Creación de una verdadera Agencia Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, y sería el resultado de fusionar a la actual Fundación Séneca (podría mantenerse el nombre de "Séneca" y también el de Fundación si esta es la forma jurídica por la que se opta) con buena parte del actual Instituto de Fomento (INFO), cuya estructuración y reglamentación, a partir de los recursos humanos actuales combinados de ambas instituciones se abordaría de forma inmediata.

3) Dotación al ICREF de fondos procedentes del INFO, además de nuevos fondos, según lo descrito con anterioridad.

La motivación es doble: el nuevo tipo de fondos europeos que llegan a la Región de Murcia, vienen vinculados a planes operativos que deben ser ejecutados creando un valor añadido en investigación y desarrollo y además, el INFO no ha tenido los resultados esperados a pesar de haber gestionado durante los últimos años cientos de millones de euros provenientes de fondos europeos. Esto supone la reestructuración fundamental aquí propuesta. Se crearía dicho organismo con una dotación mínima que sería la suma de las actuales de la Fundación Séneca y parte del actual INFO a lo cual se sumaría la ejecución del siguiente Plan, que sería gestionado a través de dicha Agencia:

Plan de retención jóvenes talentos y retorno de los jóvenes talentos expatriados.

Se trata de un plan destinado a dotar de mayor presupuesto a programas de investigación en I+D para aquellas y aquellos jóvenes formados que se hayan visto obligados a emigrar por razones económicas, procurando el regreso de nuestros jóvenes más preparados, y creando las condiciones necesarias para que éstos puedan desarrollar su actividad en nuestra región, generando con ello riqueza. La instrumentación de este plan se efectuará mediante la creación de doscientas becas de investigación universitaria para jóvenes

talentos y la puesta en marcha de convenios con universidades y empresas doscientos puestos de trabajo en departamentos de I+D+I dirigidos a jóvenes talentos emigrados. Pese a las medidas propuestas por el Gobierno para incorporar doctores a sus planes de subvención para implantación de I+D+I estas no pueden sino calificarse de tímidas e insuficientes

Dotación 200 becas de investigación: 5 millones euros.

Dotación 200 puestos de trabajo en I+D en empresas: 5,5 millones.

TOTAL ADICIONAL: 10.5 millones euros. Esta sería la cantidad adicional a sumar a la suma de las consideradas en el presupuesto presentado por el gobierno para la Fundación Séneca y el INFO.

Es decir, que esta nueva Agencia Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico contaría con una financiación total de los fondos descritos más las cantidades asignadas para el Plan de Transición Energética e Inversión en Energías Renovables.

Hemos dotado un total adicional de ingresos y gastos de 503.3 millones de euros que consideramos imprescindibles para el desarrollo económico de los murcianos. Esta cifra sitúa el nuevo techo de gasto en 4761.9 millones de euros, manteniendo el límite de déficit en la misma cifra autorizada por el gobierno: 0.6%. Igualmente hemos previsto las medidas necesarias para evitar los déficits encubiertos que mantiene el presupuesto presentado por el Gobierno regional del Partido Popular.

V.- Conclusiones.

El Proyecto de ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2017 vuelve a poner sobre la mesa las estrictas limitaciones con las que cuenta el Gobierno regional para presentar un presupuesto para la Región de Murcia, debido a la desastrosa (y no declarada) herencia recibida del Gobierno de los señores Valcárcel y Sánchez y a su incapacidad para frenar las inercias de gestión pública ineficientes y a negociar un sistema de financiación autonómica que ponga en valor la infrafinanciación de los servicios públicos esenciales. Este Gobierno, al igual que materia de agua o de infraestructuras, no es capaz de plantear en Madrid con la contundencia necesaria las exigencias que esta Región tienen. Este proyecto de ley no recoge aspectos que son básicos para la mayor parte de la ciudadanía murciana altamente preocupada por la corrupción, la emigración de los jóvenes, la desindustrialización y el desempleo. No recoge la urgencia de la situación de un 31.8% de la población de la Región de Murcia en condiciones de riesgo de pobreza (Tasa de Riesgo de Pobreza del Instituto Nacional de Estadística). Es una cifra escandalosa, la segunda peor comunidad autónoma y casi diez puntos por encima de la media nacional. No lleva a cabo la necesaria auditoría integral de las cuentas públicas que diseccione las duplicidades y el gasto ineficiente tal como recomienda (exige) el Tribunal de Cuentas. Este presupuesto impide a la Región de Murcia aspirar al modelo de desarrollo que necesita: actuaciones públicas que apoyen la industrialización sostenible, la implantación de las energías renovables en sectores económicos emergentes y también en los tradicionales, la creación de un mapa del empleo que determine yacimientos de empleo estable y de calidad a los que apoyar, el cese en una política de subvenciones acreditadamente estéril y deficientemente gestionada, el apoyo a los parados de larga duración mediante una extensión realmente significativa de la renta básica de inserción, la implantación de una política de infraestructuras guiada por el interés público, la vertebración territorial y la planificación racional, la puesta en valor de una política hídrica que se asiente sobre datos realmente objetivos y fiables, una política de crédito público basado en la idea de inversión pública retornable, la eliminación de la red clientelar de asociaciones de empresarios y cooperativistas y de empresas determinadas que resultan las grandes beneficiarias de las ayudas a la internalización de empresas.

Ya lo comentamos en nuestra enmienda a la totalidad del presupuesto de 2016: "El presupuesto al que formulamos una enmienda a la totalidad no permite avanzar hacia un

nuevo modelo productivo sostenible desde un punto de vista social, económico, industrial, medioambiental y cultural. Tampoco blindará unos servicios públicos de calidad ya que ahonda aún más en recortes en Sanidad y Educación, ni garantiza las condiciones laborales dignas para las personas empleadas y subcontratadas por la administración pública.”

“Desde PODEMOS Región de Murcia creemos que otro presupuesto es posible e imprescindible para esta Región. Por todo ello, el Grupo Parlamentario de PODEMOS en la Asamblea de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia propone la devolución de este Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2017, porque no es el presupuesto que permitirá avanzar hacia otro modelo productivo, ni recuperar los niveles de los servicios públicos esenciales que existían antes de la crisis económica. Además, tanto su elaboración como los plazos de tramitación lo dejan lejos de ser un proyecto aceptable para la mayoría social.”

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario PODEMOS presenta esta enmienda de totalidad, solicitando la devolución al Gobierno regional del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2017.

EL PORTAVOZ,
Óscar Urralburu Arza,

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2017.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Rafael González Tovar, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2017.

Exposición de motivos

El pasado 12 de diciembre tuvo entrada en la Asamblea Regional el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.

El Proyecto de ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia remitido por el Consejo de Gobierno a la Asamblea Regional para su examen, enmienda y aprobación es, en sus cifras globales, un papel mojado que no se cumplirá. Con este presupuesto y con este Gobierno, el déficit de 2017 no será del 0,6 % sino superior al 1,5 %. Esta razón ya es suficiente como para rechazar el presupuesto presentado.

Mantiene las mismas políticas falsas y fallidas que han abocado a la Región de Murcia a mantenerse alejada del resto de España en todos los indicadores y no afronta las reformas que se necesitan para alejarnos de tanto pésimo indicador socioeconómico que ahora tenemos.

Este proyecto de ley presentado no aborda medidas para combatir el desempleo, no apoya comprometidamente la actividad de pymes y autónomos y no impulsa ningún cambio de modelo productivo. Un año más, nos encontramos con un presupuesto *laissez faire*. Además, aumenta el castigo a los ayuntamientos de la Región, la Administración más cercana a la ciudadanía, con el “secuestro” de los ingresos percibidos en concepto de la antigua Diputación Provincial.

Este presupuesto presentado por el Consejo de Gobierno es un presupuesto no creíble, pues muchas partidas se sabe ya de antemano que van a superar lo estimado en

el presupuesto. El caso más sangrante es el referido al Servicio Murciano de por debajo de su coste real por lo que se hace totalmente imposible el alcanzar el objetivo de déficit, pero peor que no alcanzarlo es mentir a la sociedad presentando unos presupuestos falsos.

Las inversiones que se plantean en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia en 2017 son ridículas, tanto en cuanto a las necesidades de la Región como en cuanto a su concreción; más aún si tenemos en cuenta el grado de ejecución de las inversiones de 2016. Lo que se invierte, se hace con fondos externos finalistas, prácticamente nada con fondos propios. Con esta miseria es difícil estimular la economía regional.

Una vez más, se plantea un presupuesto sin rigor, una propaganda vacía al servicio del Gobierno del PP, un presupuesto que no articula las políticas necesarias para impulsar la actividad económica, la creación de empleo, la inversión en capital humano, la mejora de calidad en la prestación de los servicios sanitarios, educativos y sociales y el aumento de las infraestructuras.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, en virtud del artículo 153.2 del Reglamento de la Asamblea Regional, enmienda de totalidad al Proyecto de ley 8, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2017, proponiendo la devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno.

Cartagena, 16 de diciembre de 2016
EL PORTAVOZ,
Rafael González Tovar